

proyectó hacia la creación de un ajuar infantil que repartiera ropa a los niños hospitalizados y además, en la creación de una institución muy característica de la elite, La Gota de Leche, dependiente de la Sociedad Protectora de la Infancia, construida en los terrenos que fueron legados a la sociedad por la vía testamentaria.

La vida de la Sociedad Protectora de la Infancia estuvo marcada por el influjo de Leonor Mascayano, quien va a dirigir la institución en calidad de Presidenta y luego Presidenta Honoraria hasta 1944, año en que fallece, pero también por el desarrollo de algunos acontecimientos en el país; el principal de ellos fue el terremoto de 1939. El terremoto, cuyo epicentro fue en Chillán, inició un período de crisis en el funcionamiento de la Sociedad, en primer término provocó innumerables daños en los edificios de ésta: el edificio que albergaba a La Gota de Leche fue destruido completamente y ésta nunca más volvió a funcionar, el edificio de la Protectora de la Infancia fue parcialmente destruido, pero en el sismo falleció la Madre Visitadora de las Monjas de La Providencia de Grenoble, lo cual marcó el regreso de éstas a Francia por orden de sus superiores y la repartición de los niños asilados: algunos fueron ubicados en el Hospital de Niños, cuyo edificio no sufrió ningún daño, y otros fueron entregados a las familias y a los amigos de la Sociedad Protectora de la Infancia; doña Leonor residía hacia 1939 en Santiago, pero desde la capital del país continuaba influyendo en la institución que había consagrado su vida y tras su deceso, ocurrido en 1944, son las damas penquistas las que continuaron con su labor.

Los autores trazan la continuidad de las obras de doña Leonor hasta el año 2004, advirtiendo en esta evolución el cambio en la dirección de estas instituciones de beneficencia, que de estar dirigidas por la elite, va a pasar a ser instituciones estatales, cuando éste asuma una responsabilidad social más fuerte y la ayuda de la sociedad; así por ejemplo el Hospital de Niños que llevó el nombre de su fundadora pasó a ser una parte fundamental del Hospital Clínico Regional -Guillermo Grant Benavente- y hoy no es más que un recuerdo en la mentalidad de los penquistas que recibieron en él atención médica integral. De igual forma, la Sociedad Protectora, que entregaba asilo y protección a la infancia de ambos sexos de acuerdo a las disposiciones emanadas del gobierno militar, va a canalizar su ayuda a las niñas enviadas desde los Juzgados de Menores, es decir, la Sociedad se transforma de

estar abierta a la comunidad y resolver parte de los problemas de ésta en el ámbito de los cuidados de la infancia, a ser una institución más dentro del aparato de protección estatal a la infancia en “condición irregular” y de ver limitada su accionar de acuerdo al sistema nacional de justicia.

Esta investigación, a pesar de representar un aporte al estudio de la historia local, presenta algunos vacíos respecto al enfoque historiográfico empleado, pues existe en el desarrollo del trabajo un predominio del género biográfico inserto en la historia social local. Por otro lado, la obra en sí está marcada por una ausencia de interpretaciones teóricas que podrían dar mayor soporte al trabajo mismo que pudiera haber llevado a los autores a una aproximación a la historia de la infancia, como asimismo el análisis que se le da a la filantropía por parte de la clase dominante.

Finalmente, hay una escasa vinculación de la obra de doña Leonor a otras acciones filantrópicas desarrolladas antes de su llegada a Concepción, por parte de médicos, entre los cuales se destaca la figura de Víctor Manuel Fernández como pionero en la idea de construir un hospital destinado a la infancia, al igual que de una serie de actividades sociales desarrolladas por las damas de la elite que no lograron prosperar.

Martín García, Óscar J., *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*. Madrid, Ediciones de La Catarata, 2008, 336 pp.

Por Gregorio Alonso
(Universidad de Leeds, Reino Unido)

La historia “desde abajo” de la transición española a la democracia tiene un nuevo representante. Oscar Martín ofrece en *A tientas con la democracia* un proporcionado y accesible mapa de las relaciones de poder que vertebraron la resistencia al tardofranquismo y los movimientos de protesta de las primeras etapas de la transición en la provincia de Albacete. El estudio presenta un buen número de hallazgos basados en el rastreo sistemático de fuentes locales que son susceptibles de extrapolación al conjunto de España. Una de las claves se encuentra en la solidez de las propuestas teóricas que informan las tesis principales de la obra y su adecuada aplicación en el diálogo con las

fuentes locales y provinciales en este solvente estudio.

La premisa de partida de la obra consiste en cuestionar la transición española como resultado exclusivo de los pactos de elites en competencia por alcanzar el control de los aparatos del Estado. Esta visión, avanzada por Richard Gunther y avalada por un buen número de historiadores y politólogos españoles, está siendo objeto de revisión en el nuevo siglo. Buena prueba de ello son la monumental obra de Ferrán Gallego, *El mito de la transición*, o los libros y artículos de Vincent Navarro. Martín suma su voz a los disconformes con la interpretación estándar que sostiene que el cambio político y social operado en España entre 1975 y 1986 fue, en última instancia, esencialmente pacífico y dirigido desde arriba. Para llevar a cabo esa revisión el autor recurre a memorias, archivos locales, prensa y expedientes de las distintas organizaciones sociales que informan su análisis y que apuntan en otras direcciones.

El texto se divide en tres apartados claramente diferenciados. En el primero, donde se abordan las consecuencias del “desarrollismo”, se ofrece una visión panorámica de la evolución social resultante del acelerado crecimiento económico vinculado a él. Nuevos actores sociales, con actitudes cambiantes y renovadas expectativas y demandas dirigidas a las autoridades de la dictadura, vieron como una y otra vez sus ansias de cambio toparon con la intransigencia y la incompreensión desplegada por los vetustos gerifaltes de antaño. Pese a ello, la marea comenzaba a subir y ciertos síntomas de inquietud e improvisación pueden detectarse en las reacciones ante las nuevas realidades cívicas y sociales. El exponencial incremento de la actividad huelguística y de las actividades asociativas da buena muestra de ello. En este sentido cabe señalar que en el marco de una dictadura como la franquista, la disidencia y las huelgas eran tratadas como delitos y, por ende, sindicalistas, curas pro conciliares y estudiantes se politizaron. Mención especial, en este sentido, merecen las tareas “entristas” del Partido Comunista de España en instituciones señeras de la dictadura como las cooperativas de agricultores, el Sindicato Vertical o las Hermandades de Labradores. Su estrategia fue especialmente exitosa en el caso de Villamalea, localidad donde la hegemonía comunista se extendió hasta bien entrados los años noventa. A estas se sumaron las actividades clandestinas

organizadas por el PCE y otras organizaciones, como la convocatoria de asambleas, el reparto de propaganda, la realización de huelgas, manifestaciones y encierros (p. 90).

El segundo apartado del libro se centra en desbrozar el enmarañado panorama sociopolítico español en los dos últimos años de la vida de Franco. Entre 1974 y 1975 la conflictividad social y laboral en España alcanza sus cotas máximas con un número record de horas de trabajo perdidas en huelgas, boicots, paros y encierros. A la hora de analizar los sujetos de las protestas, Martín enfatiza la importancia de esos “curas rojos” y “trabajadores malhumorados” que vertebraron y organizaron las protestas antifranquistas. Capítulo aparte merecen las trabajadoras que, como acertadamente anota el autor, “luchaban contra la explotación de clase y la exclusión de género” (p. 119). En esta parte central, A tientas con la democracia realiza sus principales aportaciones al campo de estudios de la transición española. En sus páginas se condensan ejemplos de movilización de las clases medias y trabajadoras, a lo largo de los cuales una nueva cultura de la protesta se alió con las reivindicaciones de democratización. En su estudio, Martín aplica con notables resultados las teorías de las oportunidades políticas y de la movilización recursos, introducidas por la teoría de los movimientos sociales desde la década de 1990 por Klandermans, McAdam, Tarrow y Tilly, entre otros.

Nuevos marcos interpretativos y culturales, junto con nuevas identidades colectivas, fueron tanto la causa como el motor de los cambios políticos que se operarían a partir del invierno de 1975. A este proceso se dedica el tercer apartado, que abarca hasta las primeras elecciones democráticas en junio de 1977. En la última sección Martín se centra precisamente en analizar como los nuevos actores sociales alentaron una comprensión alternativa de la vida pública y desplegaron un amplio repertorio de movilizaciones prodemocráticas, a medio camino entre la fiesta y la protesta, incluidos recitales y conciertos. Las autoridades franquistas y de los gobiernos Arias y Suárez reaccionaron con una mezcla de sorpresa y descoordinación pero firmemente ancladas en la cultura de la represión. De tal modo que no fueron pocos los huelguistas, estudiantes y curas que fueron detenidos, y en ocasiones agredidos, ya fuera por ir a la huelga, participar en manifestaciones o por sus “homilías subversivas” (p. 286).

Aunque tanto la transitología en su momento, como las más recientes teorías de la modernización, han destacado el influyente papel de la sociedad civil en los procesos de cambio de régimen, resultan aun escasos los trabajos que hayan estudiado su importancia en el caso español. El libro de Martín García rastrea las actividades de los sectores más dinámicos de la sociedad tardofranquista albaceteña en un intento de reconstruir sus múltiples aportaciones a la llegada de la democracia. Y al hacerlo recupera el lugar central que ocuparon las presiones “desde abajo” en el desmantelamiento del sistema dictatorial y en la creación de la actual democracia en España. A pesar de los militantes descontentos con los resultados obtenidos, esta investigación claramente muestra la deuda contraída por este sistema con aquellos ciudadanos conscientes que sacrificaron el tiempo y la tranquilidad propios, y de sus familias, para encauzar el cambio político por senderos democráticos.

Minguzzi, Livio, *La teoría de la opinión pública en el Estado constitucional*. AcOPos, Universidad de Cantabria, 2011, 190 pp.

Por Romina de Carli
(Universidad Complutense de Madrid)

En el ámbito del seminario de investigación de análisis de los conceptos políticos y sociales (acOPos), la Universidad de Cantabria acaba de publicar un interesante ensayo de ciencias políticas de finales de Ochocientos, traduciendo al castellano *La teoria dell'opinione pubblica nello Stato costituzionale* del jurista italiano Livio Minguzzi.

Como explica Patrizia de Salvo en el artículo introductorio, una primera versión de dicho ensayo (que le otorgaba al autor la habilitación para la docencia universitaria) se había divulgado en 1887. Sin embargo, la evidente crisis institucional que, para el joven Estado italiano, supuso la llegada al poder de Francesco Crispi contribuyó a que, un lustro más tarde, se revisara profundamente este primer texto. La orientación autoritaria que, en aquel entonces, Crispi daba a la función del Primer Ministro apoyándose en la Corona y en las prerrogativas regias, para así obviar la oposición de la Cámara, llevaba a Minguzzi a mirar hacia el pasado e inspirarse en el ejemplo del conde de

Cavour, para demostrar lo importancia que era salvaguardar la relación entre representantes y representados o, dicho con otras palabras, entre el Gobierno y la opinión pública. El objetivo que el autor se proponía era entonces el de determinar si a la opinión pública se le podía atribuir una función constitucional propia.

Para lograrlo, el jurista italiano empezaba explicando la naturaleza del Estado constitucional y de la opinión pública. Su punto de partida era considerar al primero como una forma de gobierno que a finales de Ochocientos no había encontrado todavía una definición científica, completa y satisfactoria. Achacando este “defecto epistemológico” al hecho de que la experiencia del Estado constitucional era todavía muy reciente (lo que impedía ajustar el discurso teórico con la reflexión sobre la experiencia práctica), Minguzzi cuestionaba abiertamente el principio según el cual «el gobierno constitucional parece consistir en la mera ley de la mayoría numérica» (p. 61) para, de esta manera, plantear la hipótesis que le llevaba a sostener que la opinión pública podía ser, y era, uno de los componentes principales del Estado constitucional. Con referencia a este último elemento, Minguzzi dejaba muy claro que no había que confundir la opinión pública ni con un juicio unánime sobre una determinada cuestión, ni con la *opinio doctorum*, ni con la opinión de la clase media, ni con una media de diferentes opiniones, y tampoco con la opinión de los partidos políticos. Para él, más que de «la más pura manifestación del espíritu de un pueblo» (p. 64), la opinión pública era por lo tanto la expresión que «recoge el sufragio de la mayoría» (p. 75) y cuyo contenido y orientación debían ser descubiertos por el hombre político que cumplía con la función de gobierno que se le había asignado.

En el segundo capítulo, Minguzzi trataba a continuación del acuerdo que debía necesariamente existir entre la opinión pública y el Estado constitucional. Explicación que llevaba a cabo analizando, en primer lugar, la manera con la que los sistemas de gobiernos no constitucionales (los gobiernos despóticos y el gobierno jurídico, básicamente) tenían en cuenta la opinión pública. Al ocuparse ya del Estado constitucional, el autor refutaba los argumentos según los cuales la representación era la manifestación de la opinión pública, y que la existencia de órganos legítimos para la manifestación de la voluntad nacional era suficiente para negar una función institucional a